



RIO BUENO, lunes, 17 de diciembre de 2018

EXENTO N° 52 *11* VISTOS:

IDDOC: 324267

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Rios, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de Instalación Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto exento 5149 del 13 de diciembre de 2018 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Paula Hinojosa Mora

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 21126/2018, que en el art. 2 concede por una sola vez, un aguinaldo de navidad, art. 57 que concede un bono especial no imponible y art. 19 y 27, concede por una sola vez a los trabajadores un bono de vacaciones no imponible.

DECRETO:

1.- CANCELESE al personal dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, incluido personal SEP, PIE, FAEP y salas cuna, aguinaldo de navidad, bono especial y bono de vacaciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 21156/2018, indicada en el considerando.

2.- Impútese al ítem 2101, 2102 y 2103.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Luis Roberto Reyes Álvarez
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

